

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 7. DE MAYO DE 1754.

Viena 6. de Abril de 1754.



US Magestades Imperiales asistieron el Domingo pasado à los Oficios Divinos en la Iglesia de los jesuitas, y el 2. de este mes, dia de *S. Francisco de Paula*, oyeron la Misa Mayor en la de los *Minimos*, extramuros de esta Ciudad, despues de la qual se restituyeron à Palacio, y asistieron à una Conferencia, que se tuvo en su presencia. La Corte ha reuelto transferir el tercer dia de Pasqua de *Resurreccion* su residencia del Palacio de esta Capital al de *Schom-*

brun, y al mismo tiempo ha venido en diferir para el año proximo el viaje, que estaba en animo de hacer à *Stiria*; pero irà este Verano à dár una buelta à *Bohemia*, habiendo declarado la Emperatriz Reyna, que residirá por espacio de algunas semanas en *Praga*. Entonces haràn sus Magestades Imperiales la inspeccion de las Tropas, para las quales se trazará un Campo en la *Montaña-Blanca*; y à mas de este, havrà tambien otro de Cavalleria el Verano proximo en *Ungria*. Actualmente se instruye con la mayor exactitud à las Milicias de *Croacia* en el exercicio à la *Alemana*, y en el manejo de las Armas, propias à esta Tropa, de que, se dice, se formará el año que viene un Campo considerable en *Aggran*, que passaràn à ver sus Magestades Imperiales. Se ha embiado orden à todas las Plazas de *Ungria* de reparar los Pontones, y Puentes de Barcas que ay en ellas. El General *Serbellour*, que ha sucedido al Principe *Wenceslao de Lichtenstein* en la Comandancia de las Tropas de aquel Reyno, ha passado à *Esclavonia* à tomar nuevas medidas para el establecimiento de la Milicia en este País; y el de *Schertzer*, à quien la Emperatriz Reyna confirió ultimamente el Regimiento de Infanteria, que vacò por muerte del Duque de *Aremberg*, quedará tambien en possession del de *Croacia*, que obtenia antes. Estos dias passaron por esta Capital, viniendo de *Suabia*, y la *Austria Anterior*, algunos centenares de familias, que van à establecerse en *Ungria*. Los nuevos Sepulcros de Marmol, que se construyen en el antiguo Panteon de la

Au-

Augusta Casa de *Austria* en el Convento de *Capuchinos* de esta Ciudad, son de una arquitectura muy magnífica, y la preciosa Pintura con que se adornan, representa la *Resurreccion*.

Hamburgo 9. de Abril de 1754.

LAS ultimas cartas de *Stockholmo* refieren, que despues de la nueva interrupcion, que sobrevino en las Conferencias de *Abo*, se havia publicado en aquella Corte un Decreto del Rey, el que decia, entre otras cosas: „ Que como en la Negociacion para el Reglamento de los Limites en „ *Finlandia*, nada se havia aún decidido por lo que miraba à las Tierras, „ cuyas rentas havian sido sequestradas, S.M. *Sueca*, siempre atento al cumplimiento de sus empeños, mandaba hacer las mas exactas averiguaciones acerca de la conducta de los Oficiales Reales, que ayan podido exigir algunas contribuciones de dichas Tierras; y que si se hallasse que estos, por un un interès sordido, huviesse incurrido en semejante caso, (lo que no era creible à S. M.) se depositasse en tercera persona el dinero, que huviesse tomado de este modo. El Rey declara en el mismo Edicto „ que aquellos que faltaren à su obligacion en este assumpto, seràn „ castigados severamente, y depuestos de sus Empleos. Estas cartas añaden, que allí se asseguraba, que S.M. *Sueca* passará el Verano proximo à las Provincias *Meridionales* de su Reyno, à fin de reconocer las principales Ciudades de ellas, como son *Carelsron*, *Lunden*, *Gotembourg*, &c. Escriven de *Copenhague*, que el primero de este mes, dia señalado para la celebracion del cumple años del nacimiento del Rey de *Dinamarca*, havia recibido S.M. los cumplimientos de los Ministros de Estado, de los de las Potencias Estrangeras, y de todas las personas de distincion de la Corte. Esta fue muy numerosa, y la fiesta de las mas lucidas. El Rey creò con este motivo nueve Cavaleros de la Orden de *Dannebrog*, es à saber, al Almirante *Hoppe*, al Baron de *Schenck*, al Conde de *Knuth*, à Mons. de *Plessen*, Mayor de las Guardias à cavallo, al Baron de *Reventlau*, Embiado Extraordinario de S. M. à la Corte de *Francia*, y à Monfieurs de *Stocken*, *Pforden*, *Romlin*, y *Cicignon*, Gran Baylio de *Bergen* en *Noruega*. Estos tres ultimos son Mayores Generales, y los cinco antecedentes Camareros de S.M. *Dinamarquesa*. Este Monarca ha elevado al mismo tiempo al grado de Contra-Almirante al Comendador Conde de *Larvig*, haciendo en el Exercito una promocion de 2. Thenientes Generales, 5. Mayores Generales, 12. Coroneles, 13. Thenientes Coroneles, y 6. Mayores, &c. La Reyna Madre confiriò tambien el mismo dia, en honor de esta fiesta, la Orden de la *Union Perfecta* à Mons. de *Brocktorff*, Consejero Privado de Conferencia, à Mons. de *Kaas*, General de Cavalleria, y à Madamas de *Bernstorff*, *Linstow*, *Thott*, *Jembourg*, y *Plessen*. Haviendose concluido la construccion del Palacio, que el Conde de *Moltke*, Gran Ma-

Mariscal de la Corte de *Dinamarca*, ha hecho edificar en la Plaza de *Ambourg*, fue el Rey à verle el dia 30. del passado, y se dignò aceptar un Banquete, que el Conde tuvo el honor de ofrecerle, despues del qual passò S. M. al Palacio de *Charlotembourg*, donde visitò la Academia de Pintura, y Escultura, habiendo sido cumplimentado en la gran Sala por Mons. *Pilo*, Professor de Pintura, y despues en el Colegio de la Lengua, y Bellas Letras *Francesas* por el Professor Mons. *Mallet*. Participan de *Dresde*, que el viage del Rey à *Poionia* estaba señalado para el dia primero de Junio; Que S. M. passará desde allí à *Varsovia*, en donde permanecerà hasta el mes de Diciembre; y que por las noticias, que se havian recibido posteriormente de esta ultima Ciudad, se sabia, que el Conde de *Brancicky*, Gran General del Exercito de la Corona, se havia puesto en marcha con un Cuerpo considerable de Tropas, à fin de atacar al Principe de *Lubomirsky*, que havia juntado por su parte otro muy numeroso; pero que sin embargo de estos movimientos, como el Rey havia embiado orden al Gran General de abstenerse de toda hostilidad, posterior al Negocio de la Ordinacion de *Ostrog*, se creia, que las cosas permanecerian en el estado que tienen hasta el arribo de S. M.

Genova 30. de Marzo de 1754.

LOS Consejos, que desde el dia primero de este mes ha tenido el Senado con tanta frecuencia, se continúan actualmente con la misma actividad; pero aún subsiste la contradiccion de Votos entre los antiguos, y modernos Senadores. No se trata en ellos de los Negocios de *Corcega*, como cree el Publico. Aunque estos son de bastante importancia, se presume ocurren otros, que merecen, y requieren una atencion mas sèria. Aqui se ha sabido por la Tripulacion de una de las Embarcaciones, que arribaron ultimamente à este Puerto, que una Carta, escrita al Bey de *Argel* por Mons. *Roviliè*, Secretario de Estado del Rey de *Francia*, del Departamento de Marina, hizo tal impresion en el animo de aquel Principe *Africano*, que inmediatamente concediò à Mons. *Le-Maire*, Consul de la Nacion *Francesa*, la libertad del Navio nombrado la *Ascension*, que fue mandado por el difunto Capitan *Prepaud*; y que este Consul quedaba ocupado en reglar con aquella Regencia los demàs Articulos, concernientes à la satisfaccion que S. M. *Christianissima* pide à los *Argelinos*. Segun refieren otras cartas particulares de la misma Ciudad de *Argel*, el referido Mons. *Le-Maire* ha presentado al Bey diferentes Piezas de Telas, que recibì de algunos Puertos de *Provenza*, y se le trata yà en aquella Regencia con el distinguido respeto que se le tenia antes de la ultima interrupcion. Mons. *Ployard*, nombrado para residir en aquella Ciudad en calidad de Consul del Rey de *Dinamarca*, llegò à ella el dia 2. de este mes

à bordo de una Faluca de *Marsella*, è inmediatamente tuvo Audiencia del Bey, à quien entregò de parte de S. M. *Dinamarquesa* una rica Sortija de Diamantes, y diferentes Piezas de Brocado, Paños, y otras Etofias. Por las mismas cartas se ha sabido tambien, que haviendo el Pachà de *Triti* informado à aquella Regencia de que los Habitantes de ciertas Montañas, conocidos con el nombre de *Cabyles*, comenzaban à juntarse, y dár otras disposiciones, que indicaban una proxima revolucion, se le havia embiado un refuerzo de Tropas para poder contener qualquier Motin que acaeciesse. Algunos avisos particulares de *Milàn* refieren, que todos los Coroneles de las Tropas *Austriacas*, que estàn en *Lombardia*, havian recibido orden de tener completos sus Regimientos para el dia 15. del mes proximo, à fin de ponerlos en estado de que se les passasse Revisita por el Comandante General que se hallaba en aquella Ciudad; y que despues de ella se procederà à la mutacion de los Cuarteles que ocupan actualmente estas Tropas. Escriven de *Turin*, que los Diputados de la Colonia *Griega*, establecida en *Corcega*, continuaban sus instancias con el Ministerio de S. M. *Sarda*, à fin de obtener el permiso de establecerse en la Isla de *Cerdeña*. Estos avisos añaden, que como los Regimientos de Infanteria de las Tropas de aquel Principe estaban actualmente en marcha para mudar de Guarnicion, havian passado muchos de ellos por aquella Capital, de los quales se sacaron, de orden del Rey, 16. Compañias de Granaderos, que debian permanecer allí algun tiempo para exercitarse en el nuevo methodo, introducido en las Maniobras Militares; y que el Serenissimo Duque de *Saboya* asistia regularmente à estos Exercicios. Participan de *Napoles*, que esta Corte havia dado orden de reforzar las Galeas, y demás Embarcaciones, destinadas à cruzar contra los Corsarios de *Berberia*, à fin de alexarlos de los Mares de *Sicilia*, donde apresaron ultimamente tres Navas cargadas de Viveres. A mas de los siete nuevos Batallones, que se levantan actualmente en los Dominios de S. M. de las *Dos Sicilias*, se ha resuelto formar otros tres, y aumentar con siete Hombres cada una de las Compañias de Cavalleria. Avisan de *Roma*, que el Sabado 23. de este mes se havian celebrado en aquella Capital las Exequias del Cardenal *Livizani* con el acostumbrado aparato fúnebre. El mal tiempo que se experimentò este dia, impidiò que el Papa asistiesse à ellas, bien que su Santidad dixo Misa en su Capilla privada en sufragio de la Alma del difunto, retirandose despues à su Quarto, donde no diò Audiencia à persona alguna. El Domingo siguiente hizo su Beatitud la Bendicion de la Rosa de Oro; pero no asistió à la Capilla ordinaria, ni à la del Lunes inmediato, Fiesta de la *Anunciacion de Nuestra Señora*, la qual se tuvo en la Iglesia de la *Minerva*. El Martes hubo una Congregacion particular en

presencia del Papa , à que asistieron el Cardenal Secretario de Estado , y los Cardenales *Mellini*, y *Aibani* ; pero nada se ha sabido de lo que se tratò en ella , ni tampoco del assunto de otra , que se tuvo el Jueves en la misma Camara de su Santidad , por hallarse algo indispuesto.

Londres 12. de Abril de 1754.

EL dia 6. de este mes pasó el Rey, con las ceremonias acostumbradas, à la Camara de los Pares , y habiendo llamado à los Comunes , diò su Real consentimiento à 42. Actos, assi publicos, como particulares; despues de lo qual hizo S. M. à las dos Camaras el Discurso siguiente: **MILORDS, Y SEÑORES.** „ Nada pudiera causarme mas satisfaccion en „ las presentes circunstancias , que la union , y exactitud con que haveis „ trabajado en la expedicion de los Negocios , que han ocurrido en esta „ Sesion. Aunque no se aya ofrecido à vuestra consideracion assunto al- „ guno importante , y extraordinario , haveis sin embargo manifestado la „ mayor atencion à cada uno de los Ramos. del servicio publico. Por lo „ que mira à los Negocios Estrangeros , nada se me ofrece que deciros, „ mas de que estoy firmemente resuelto à executar todo quanto dependa „ de Mì para la manutencion de la tranquilidad general , y à perseverar „ para este efecto en las medidas que he tomado hasta aqui , de acuerdo „ con mis Aliados. **SEÑORES DE LA CAMARA DE LOS COMUNES.** „ Os doy gracias por los Subsidios , que tan generosamente me haveis „ concedido , los quales me son tanto mas agradables , quanto se exigen „ sin imponer nuevas contribuciones à mis buenos Vassallos. **MILORDS, Y SEÑORES.** „ Yà se acerca el tiempo , en que , segun las Leyes , debe „ dissolverse el actual Parlamento. Mi intencion es formar en breve otro „ nuevo ; pero creo haria injusticia al presente en no darle un publico tes- „ timonio de mi aprobacion. Jamàs olvidaré las particulares reiteradas „ pruebas , que me haveis dado de vuestro afecto à mi Persona, y Govier- „ no , y de vuestro zelo por la buena constitucion , y felicidad del Estado, „ y por la firmeza de los Reglamentos establecidos , los quales se mantie- „ nen en su vigòr. Vuestra poderosa asistencia , con la proteccion de la „ Divina Providencia , me puso en estado de terminar una Guerra costo- „ sa , aunque indispensable , por medio de una Paz decorosa , à cuya sub- „ sistencia haveis contribuido unanimemente , manpeniendo las medidas „ que Yo he tomado. Mas hicisteis: Apenas cessaron las dificultades , suf- „ citadas con motivo de esta Guerra , quando os aprovechasteis de la pri- „ mera ocasion favorable para perfeccionar una de las mas grandes Obras „ de la Paz : Esta ha sido la de concurrir à los medios mas oportunos para „ disminuir insensiblemente las deudas Nacionales , y aumentar al mismo „ tiempo la fee publica. Tambien haveis establecido diferentes nuevas Lea-

„ yes para asegurar , y acrecentar el Comercio de mis Reynos. Una con-
 „ ducta tan prudente , sólida , y firme no puede dexar de adquirir la es-
 „ timacion , y benevolencia de vuestros Compatriotas , y la mia en parti-
 „ cular. Por lo que à Mi toca , vivo enteramente asegurado de la fidei-
 „ dad , y afecto de mis Pueblos , y no tengo otras ideas , que las de ha-
 „ cer durable su prosperidad. Despues de este Discurso habló el Canci-
 „ llèr , de orden del Rey , en estos terminos. MILORDS , Y SEÑORES.
 „ La intencion de S. M. es prorrogar el presente Parlamento hasta el 25.
 „ de este mes , y en su consequencia queda prorrogado hasta dicho dia.
 El 8. firmò el Rey dos Proclamaciones : la una para dissolver el expresa-
 do dia 25. el actual Parlamento , y señalar la eleccion general de otro , que
 deberá convocarse para el 31. de Mayo ; y la otra para mandar à los No-
 bles de *Escocia* , que procedan à la eleccion de los 16. Pares , que deben
 tomar asiento en la Camara Alta del Parlamento de parte de la Nobleza
Escocesa. El mismo dia firmò S. M. otra Orden para la dissolucion de las
 dos Camaras de Convocacion en las Cortes Eclesiasticas de *Cantorbery* , y
 de *York* , encargadas de los Negocios del Clero de *Inglaterra* , recomen-
 dando al mismo tiempo al Gran Cancillèr del Reyno la expedicion de las
 Cartas Circulares para proceder à la eleccion de los nuevos Miembros de
 estas dos Camaras , que deben convocarse para el dia 5. de Junio. El to-
 tal de los Subsidios , concedidos por el Parlamento para el servicio del pre-
 sente año , es de 2. 7978916. libras Sterlinas , y 10. Schelins ; y el de las
 cantidades señaladas para ocurrir à ellos sube à 2. 8978018, y 11. Las
 deudas Nacionales , que havian quedado ultimamente en 74. 3688451. li-
 bras Sterlinas , se hallan al presente reducidas à 73. 8688851. havien-
 dose pagado 4998600. libras. El Expresso que el Duque de *Mirepoix* ,
 Embaxador de S. M. *Christianissima* , embiò tres semanas hà à su Corte,
 bolviò ayer por la tarde , y su Exc. despachò otro esta mañana con Pliegos,
 que se cree sean relativos à la Negociacion que se trata entre las Com-
 pañias *Orientales de Francia* , è *Inglaterra*. Tambien se dice , que aquella
 Corte ha mandado al expressado Ministro hacer à esta ciertas representa-
 ciones sobre el destino de la Esquadra , que partiò ultimamente del Puer-
 to de *Kinsale* para las Indias *Orientales*. Las ultimas cartas de *Lisboa* con-
 firman el suceso con que Mons. *Castres* , Ministro del Rey cerca de S. M.
Fidelissima , trabaja en la composicion de las diferencias sobrevenidas en-
 tre las dos Naciones. Escriven de la *Nueva Escocia* , que el mes de Enero
 passado havia havido en *Lunebourg* , cerca de *Halifax* , un Motin Popu-
 lar , motivado por un *Alemán* de los que estàn establecidos en gran nume-
 ro en aquella Poblacion. Este dixo à sus Compatriotas , que havia recibi-
 do una Carta de un hermano que tenia en *Londres* , en la qual le avisaba,
 que

que el Gobierno les havia concedido diferentes ventajas, como eran los materiales necesarios para construirse Habitaciones, Utensilios propios para la Pesca, Vestuarios, buenas Provisiones, y tres Schelines diarios para cada uno. Esta fingida noticia hizo tanta impresion en todos los *Alemanes*, que juntandose tumultuosamente, amenazaron que batirian el Fuerte, si no se les concedia el uso de estos Privilegios; y llegò este negocio à tal extremo, que siendo muy corta la Guarnicion de dicho Fuerte, se viò precisado el Comandante à embiar à *Halifax* à pedir socorro al Mayor *Laurencis*. Este hizo marchar inmediatamente 200. Hombres à bordo de algunas Embarcaciones armadas. Los *Alemanes* se havian comprometido en oponerse al desembarco de este Destacamento; pero luego que vieron el aparato de la Artilleria, que le acompañaba, cesò enteramente su orgullo; y habiendo sido desarmados sin la menor dificultad, se les hizo bolver à sus ordinarias ocupaciones.

Paris 20. de Abril de 1754.

EL Rey, y la Reyna, acompañados de la Familia Real, asistieron el Domingo de Pasqua de *Resurreccion* en la Capilla del Palacio de *Versailles* à la Misa Mayor, celebrada Pontificalmente por el Obispo de *Blois*, y cantada por la Musica; y por la tarde concurren sus Magestades, y Altezas al Sermon del *P. Laugier*, à las Vísperas, cantadas por la misma Musica, y oficiadas por el propio Prelado, y al Alabado, que successivamente cantaron los Misioneros. El Rey comiò el dia 12, y cenò el 14. en el Quarto de la Reyna con la Familia Real. El 16. se divirtió S. M. en la caza de Cetreria, passando despues al Sitio de *Bellebue*, de donde se restituirà oy à *Versailles*. La semana passada hurtaron del Quarto de *Madama la Delphina* un cofrecillo con 48g- libras en Luises de Oro; y aunque se han hecho diferentes pesquisas para descubrir el Ladròn, han sido inuiles hasta aora.

Madrid 7. de Mayo de 1754.

POR los diarios Partes de la Corte se reciben en esta Capital gustosas noticias de la importante salud, que los Reyes nuestros Señores consiguen en el Real Sitio de Aranjuez; y de S. Ildephonso se sabe igualmente, que la Reyna Viuda nuestra Señora, y el Señor Infante Don Luis experimentan la misma felicidad en aquel Real Palacio.

El Miercoles de la semana passada, Fiesta de los Apostoles *San Phelipe, y Santiago*, se vistió la Corte de Gala en celebridad de los dias del Serenissimo Infante Don Phelipe, Duque de Parma, y Plasencia, y del Principe Real de Napoles, con cuyo motivo recibieron sus Magestades los cumplimientos de los Grandes, Ministros Estrangeros, y Personas de distincion, que se hallaban en Aranjuez.

El Rey se ha servido nombrar para la Dignidad de Theforero de la Iglesia Cathedral de Canaria à D. Estanislao de Lugo; y para la Canongia, que gozaba en la misma Iglesia Cathedral, à D. Andrés de Huerta y Cigala, su Capellán de Honor.

Tambien ha conferido S.M. à D. Pedro Andrés Burrièl Plaza supernumeraria de Alcalde de Hijos Dalgo en la Chancilleria de Valladolid, con sueldo desde luego, y obcion à la primera vacante, en atencion à su merito, y à fin de que le continúe en lo que se le destinare por el Ministerio de Estado.

Assimismo se ha servido S. M. conceder à D. Nicolàs del Riego Nuñez, Ministro de la Audiencia del Reyno de Galicia, jubilacion de este Empleo, continuandole el sueldo que gozaba, en atencion à su literatura, y zelo con que le ha servido, y à que por sus achaques no puede continuarlo: Y ha nombrado para servir esta Plaza, con la mitad del sueldo, à D. Pedro de la Puente; y para el Corregimiento de la Ciudad de Chinchilla à Don Melchor de Olaso.

El dia 25. del passado falleció en esta Corte, de edad de 56. años, Don Antonio Phelipe de Aperregui y Tornamira, Cavallero del Orden de Santiago, del Consejo de S. M. en el Real de Hacienda, Colegial Mayor que fue en el de San Ildephonso de la Universidad de Alcalà, y su Cathedratico de Prima; habiendo desempeñado por espacio de 19. años el Real servicio con integridad, y zelo.

Libro-nuevo: *Historia Ecclesiastica*, su Autor el Rmo. P. M. Fr. Joseph Agustín Orsi, del Orden de Predicadores, Secretario que fue de la Sagrada Congregacion del Indice, al presente Maestro del Sacro Palacio Apostolico, y Academico de la Crusca: Traducido del Idioma Italiano al Español por el Rmo. P. M. Fr. Julian Sainz, del mismo Orden, Definidor que fue en el Capitulo General, que celebrò su Religion el año de 1748. Tomo primero: contiene el primer siglo de la Iglesia. Y se previene, que los 15. Tomos, que al presente tenemos de esta Obra, y los demás que està escribiendo el Autor, se daràn successivamente al Publico; se hallarà en casa de Casares, Mercader de Sedas, frente la Carcel de Corte.

Otro: *Tratado de Inflamaciones internas, explicadas por leyes mecanicas, ilustradas con observaciones practicas, y extractos doctrinales*, escrito por el Doct. D. Francilco Raphaël de los Reyes, Medico Titular de Caceres, y Academico Honorario de la Academia Medica Matritense; se vende en la Libreria de Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas; en Salamanca, en la Imprenta de Antonio Villargordo; en Sevilla, en las Librerias de Gradas, y en Caceres en casa del Autor.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, calle de Alcalà.